



SEBIDES

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SEBIDES-UT-212/2024

Asunto: Se atiende Solicitud de Información Pública.

Culiacán, Sinaloa, a 27 de agosto de 2024.

Solicitante con Folio 252734500013124.

Presente.

En respuesta a la solicitud de folio número **252734500013124**, realizada a través del **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia**, y turnada a esta Secretaría, en la cual solicita lo siguiente:

“Se solicita se indique la razón o programa bajo el cual, en los meses de abril, mayo, septiembre y octubre de 2023, la SEBIDES realizó recorridos de viviendas en áreas rurales del norte de Sinaloa, en los cuales se solicitó la credencial de elector de los habitantes de las viviendas visitadas.

También el motivo por el cual se fotografió las credenciales de las personas antes mencionadas, y si estas personas fueron registradas para algún programa de asistencia, en cuyo caso, mencionar cual programa.”...(Sic).

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

En cumplimiento a su solicitud, y en observancia a la normatividad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se solicitó la información requerida a la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable por estar dentro de su esfera competencial, con oficio número, SEBIDES-UT-200/2024, la cual proporcionó la información requerida a través de oficio número DDUV/153/2024, signado por



SEBIDES

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

el Ing. Luis Alexis García Yuriar, Director de Desarrollo Urbano y Vivienda, misma que se anexa al presente.

Se comunica lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 17, 19, 20, 66 fracción II, 133, 136 y 140, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. YOLANDA LÓPEZ CÁRDENAS.
Responsable de la Unidad de Transparencia.



SEBIDES
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE
NÚMERO: DDUV/153/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Culiacán, Sin. 21 de agosto de 2024.

LIC. YOLANDA LÓPEZ CÁRDENAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E.-

Con gusto de saludarle me comunico por este medio para dar atención al oficio con no. de folio **SEBIDES-UT-200/2024**, turnado por usted, como la Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, derivado de una solicitud de acceso a la Información pública identificada con no. de folio **252734500013124**, solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, turnada para su atención de esta Secretaría, en la cual se requiere lo siguiente:

"Se solicita se indique la razón o programa bajo el cual, en los meses de abril, mayo, septiembre y octubre de 2023, la SEBIDES realizó recorridos de viviendas en áreas rurales del norte de Sinaloa, en los cuales se solicitó la credencial de elector de los habitantes de las viviendas visitadas.

También el motivo por el cual se fotografió las credenciales de las personas antes mencionadas, y si estas personas fueron registradas para algún programa de asistencia, en cuyo caso, mencionar cual programa"....(SIC).

Aunado a lo anterior, se informa que se llevó a cabo un censo cuyo objetivo fue constatar y documentar las necesidades de vivienda en el Estado de Sinaloa a fin de generar información que nos permita gestionar ante las instancias federales correspondientes la inclusión de Sinaloa en los Programas de financiamiento para Vivienda, tales como el Programa de Vivienda Social de CONAVI. Sin embargo, dicho censo no se llevó a cabo en los meses de mayo, septiembre y octubre de 2023 como se plasma en la solicitud de información.

Es importante mencionar que durante la recopilación de información del censo de vivienda en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se solicitó a los habitantes de las viviendas visitadas la credencial de elector, ni ningún otro documento que comprometa su identidad. Los datos recopilados fueron solamente para fines estadísticos.

Sin otro particular por el momento, y esperando que esta información sea útil para los fines establecidos, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. LUIS ALEXIS GARCÍA YURIAR
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p Lic. María Inés Pérez Corral, Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable.
C.c.p ARCHIVO

Elaboró JEGT
Revisó LAGY

